



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/679/2019

Folio PNT: 01263119

Acuerdo COTAIP/1039-01263119

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con treinta minutos del día nueve de julio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01263119**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo el **Folio INFOMEX 01263119**, por presentando la solicitud de información bajo los siguientes términos: **"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.**

De igual manero pido copias simples de **LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS** que ha expedido la **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIAPALES**, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto"(Sic).

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3164/2019**, informó: ***"En este sentido, y haciendo una revisión del expediente laboral del C. Franklin Pérez Priego, quien funge como Subdirector del Área Administrativa de este H. Ayuntamiento de Centro, se desprende que no se cuenta con la cedula profesional."***

En cuanto a las copias simples de las órdenes de pago y servicio de mantenimiento de las unidades motrices, camiones y camionetas de la Dirección de Obras Públicas,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como de las facturas, se le comunica que esta Dirección no genera dicha información." (Sic).

- Seguidamente, se le turno para su atención a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACyT/4878/2019** informó:

"Se informa que la dirección facultada para exhibir y tratar la documentación correspondiente al personal que trabaja en este H. Ayuntamiento de Centro, es la Dirección de Administración.

Esta Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no está facultada para exhibir la documentación solicitada por el interesado consistente en "órdenes de pago y servicios de mantenimiento de unidades automotrices, camiones, camionetas" siendo la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro la competente.

- Finalmente, se turnó también para su atención, a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/1605/2019** informó:

"... se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, respecto de las órdenes de pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que obran en los archivos de la Subdirección de Contabilidad dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales hacen un total de 66 documentos, conformados en un total de 66 fojas útiles.

Ahora bien, respecto de una orden de pago, que consta de 01 foja útil, contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, como lo es el nombre de la persona física, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación del documento en versión pública.

Ahora bien, en cuanto a las órdenes de pago, contienen información denominada placas o número de placa vehicular, la cual resulta ser susceptible de considerarse como RESERVADA, como lo prevé el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, por lo que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

solicita al Comité de Transparencia, se pronuncie al respecto y clasifique como reservada dicha información; en tal virtud, se da cuenta de la documentación antes referida, así como el Proyecto del Acuerdo de Reserva Número DF/UAJ/AR/005/2019."

En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/2672/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se procediera en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación, elaboración en **versión pública** y reserva de las **órdenes de pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.** Es así, que mediante sesión extraordinaria CT/187/2019 el Comité de Transparencia confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales anteriormente detalladas.

Por lo anterior, mediante oficio DF/UAJ/1849/2019 la Dirección de Finanzas hace llegar las documentales consistentes en **órdenes de pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Caratula de la Versión Pública de dichos documentos.**

Respuesta que se remite en términos de los oficios señalados con antelación, en relación al oficio signado por la Dirección de Administración constante de una (01) foja útil, así mismo, el oficio signado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, finalmente el oficio signado por la Dirección de Finanzas constante de una (01) foja útil y anexo consistente en caratula de versión pública de las documentales requeridas por el solicitante, correspondiente a la información requerida por el solicitante así como las documentales en versión pública, proporcionadas por la Dirección de Finanzas consistentes en **órdenes de pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (versión PDF) y acta de sesión extraordinaria del Comité de Transparencia CT/187/2019 constante de seis (06) fojas útiles, escritas por su lado anverso y reverso a excepción de la última hoja que se encuentra escrita únicamente por su lado anverso;** documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema. Informes en los cuales se advierte que dichas Dependencia, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 175, 152 y 99 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 *"Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal".*

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Ing. Rubén Darío Vera López, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve. ----- Cúmplase.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Expediente: COTAIP/679/2019 Folio PNT: 01263119
Acuerdo COTAIP/1046-01263119



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



OFICIO NÚMERO	DA/3164/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/679/2019
FOLIO PNT	01263119
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco a 01 Julio de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En contestación al oficio número COTAIP/2434/2019, de fecha 27 de junio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 01263119 recibida via Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: *"...Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la Dirección de obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de centro.*

De igual manera pido copias simples de las ÓRDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que ha expedido la Dirección de OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto (Sic).

En este sentido, y haciendo una revisión del expediente laboral del C. Franklin Pérez Priego, quien funge como Subdirector del Área Administrativa de este H. Ayuntamiento de Centro, se desprende que no se cuenta con la cedula profesional.

En cuanto a las copias simples de las órdenes de pago y servicio de mantenimiento de las unidades motrices, camiones y camionetas de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como las facturas, se le comunica que esta Dirección no genera dicha información.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega]

**MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA**



[Handwritten signature]
Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO
MLRDD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».



Villahermosa, Tabasco, a 04 de julio de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4878/2019

ASUNTO: Contestación a solicitud de información.

Lic. Martha Elena Cefernio Izquierdo
 Coordinadora de Transparencia y Acceso
 A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención al Oficio No.: COTAIP/2435/2019 de fecha 27 de junio del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/679/2019, Folio PNT No.01263119, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito informe y me exhiban la cedula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales.

"Copias simple de LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que ha expedido la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Se informa que la dirección facultada para exhibir y tratar la documentación correspondiente al personal que trabaja en este H. Ayuntamiento de Centro, es la Dirección de Administración.

Esta Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no está facultada para exhibir la documentación solicitada por el interesado consistente en "órdenes de pago y servicios de mantenimiento de unidades automotrices, camiones, camionetas" siendo la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro la competente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
 Director

Zoila de Dios Segura
 Realizó

Lic. Dugald Jiménez Torres
 Revisó

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco - Para conocimiento.
 c.c.p.- Archivo/Expediente.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: **DF/UAJ/1605/2019**

Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/679/2019

Villahermosa, Tabasco; a 02 de julio de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TAB.
P R E S E N T E.



En atención al oficio con número COTAIP/2436/2019 de fecha 27 de junio de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número COTAIP/679/2019, Folio PNT: 01263119, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información.**

Información solicitada: **"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.**

De igual manera pido copias simples de LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que han expedido la DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).

Informo: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, respecto de las **órdenes de pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que obran en los archivos de la Subdirección de Contabilidad dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales hacen un total de **66 documentos**, conformados en un total de **66 fojas útiles**.

Ahora bien, respecto de una **orden de pago**, que consta de 01 foja útil, contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, como lo es el **nombre de la persona física**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación del documento en **versión pública**.

Ahora bien, en cuanto a las órdenes de pago, contienen información denominada **placas o número de placa vehicular**, la cual resulta ser susceptible de considerarse como **Reservada**, como lo prevé el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se solicita al Comité de Transparencia, se pronuncie al respecto y **clasifique como reservada dicha información**; en tal virtud, se da cuenta de la documentación antes referida, así como el Proyecto del Acuerdo de Reserva Número **DF/UAJ/AR/005/2019**.

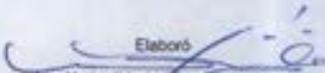
Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales, y realizar la reserva de la información correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ
DIRECTORA DE FINANZAS




Elaboró
Lic. Nadvel Itaber Sayfrit Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario



Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/187/2019

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01263119

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas, del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Clasificación en Versión Pública y reserva de la Información derivada del número de folio **01263119**, generado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/679/2019**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01263119**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno COTAIP/679/2019.
- V. Discusión y aprobación de la Clasificación de la información y **Acuerdo de reserva DF/AUJ/AR/005/2019**, de la Dirección de Finanzas.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las diez horas del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2031

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01263119** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/679/2019.-** Con fecha 27 de junio de 2019, respecto de: **"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.**

De igual manero pido copias simples de **LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS** que ha expedido la **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIAPALES**, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...**(Sic).....

V.- Discusión y aprobación de la Clasificación en versión pública de la información, y Reserva **DF/AUJ/AR/005/2019**, de la Dirección de Finanzas. -----

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de junio de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01263119**, al cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/679/2019**, respecto de: **"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.**

De igual manero pido copias simples de **LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS** que ha expedido la **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIAPALES**, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...**(Sic) Para su atención se turnó a la Dirección de Administración, Dirección de Obras, **Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y la **Dirección de Finanzas**, siendo esta última quien mediante oficio **DF/UAJ/1605/2019**, remite los documentos de "órdenes de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

pago emitidas por la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales", mismos que contienen información confidencial susceptible de ser clasificada en Versión Pública y reservada, por lo que solicita sea sometida a aprobación del Comité de Transparencia. -----

2.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2672/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación, elaboración en **versión pública y reserva** de las documentales anteriormente descritas.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información, elaboración en versión pública y reserva de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dicho documento, contienen dato personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a tercera persona, que los hace susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la **Versión Pública** de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ **Orden de pago.**

Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- **Nombre de persona física:** El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **en cuanto a la clasificación en Versión Pública y reserva de los documentos que mediante oficio DF/UAJ/1605/2019** remite la Directora de Finanzas a la Coordinación de Transparencia, el cual en este acto es analizado y los argumentos vertidos en el mismo, este Comité hace suyo y reproduce en los términos siguientes:-----

ACUERDO DE RESERVA NÚMERO DF/UAJ/AR/005/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 02 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; las CC. M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, Directora de Finanzas, y la LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, Enlace de Transparencia, ambas de la Dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se reúnen para acordar la clasificación de reserva de la información denominada **placas o número de placa vehicular**.

ANTECEDENTES

I.- Mediante oficio número COTAIP/2436/2019 de fecha 27 de junio de 2019, en donde se hizo del conocimiento a esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de la Solicitud de Información con número de Folio PNT: **01263119** del Expediente **COTAIP/679/2019**, en donde se solicitó lo siguiente:

“Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.

De igual manera pido copias simples de LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que han expedido la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLANERMOsa, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(Sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como lo estipulado en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así Como para la Elaboración de Versiones Públicas, señalan lo siguiente:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;

V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

I. Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así Como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I.*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- II.*

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Vigésimo segundo. Podrá clasificarse la información como reservada con fundamento en lo previsto en el artículo 113, fracción IV de la Ley General, cuando se acredite un vínculo entre su difusión y alguno de los siguientes supuestos:

- I. *Se menoscabe la efectividad de las medidas implementadas en los sistemas financiero, económico, cambiario o monetario del país, poniendo en riesgo el funcionamiento de esos sistemas o, en su caso, de la economía nacional en su conjunto;*

SEGUNDO: Consecuentemente, esta Unidad advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal de reserva de los artículos 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como parcial reservada, tomando en consideración los siguientes datos:

- Información que se proporciona: órdenes de pago.
- Información que se reserva: placas o número de placa vehicular.

A continuación, se muestra el cuadro de clasificación de la información:

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información
Placas o número de placa vehicular	Parcial	02/07/2019	3 años	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada placas o número de placa vehicular, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas	Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
M. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

HECHOS

Se estima que es procedente clasificar como restringida en su modalidad de reservada, la información denominada **placas o número de placa vehicular**, en virtud de encontrarse en la hipótesis prevista en el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A continuación, se señala la **aplicación de la Prueba de Daño**, establecida en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

PRUEBA DE DAÑO

I.- Respecto de la información denominada **placas o número de placa vehicular**, contenida en las **órdenes de pago, constantes de 66 documentos**, se manifiesta que no es susceptible de entregarse dicha información, en virtud que es **Información Reservada** con fundamento en la causal prevista en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la multicitada Ley de Transparencia, ya que difundir dichos datos, genera el riesgo latente de comprometer la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco, así como la seguridad pública, poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.

II.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada **placas o número de placa vehicular**, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Debe precisarse, que las unidades vehiculares utilizadas, están destinadas a la operatividad de los programas, actividades, facultades, así como para el desempeño de las diversas tareas que tienen a su cargo los Servidores Públicos que las utilizan, y que el marco regulatorio prevé para este Sujeto Obligado; en tal virtud, de afectarse dichas unidades vehiculares con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la seguridad del Municipio de Centro, la seguridad pública, se pondría en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.

En ese tenor, en caso de publicarse tales datos, es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

III.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación, supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer la información denominada **placas o número de placa vehicular**, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general; por otra parte se pondría en riesgo la integridad y la seguridad de los Servidores Públicos que utilizan las unidades vehiculares para el desempeño de las diversas tareas que tienen a su cargo y de los propios vehículos, ya que se estaría en posibilidad de identificarlos con mayor facilidad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO / 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

IV.- La limitación se adecúa al Principio de Proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; en ese orden de ideas, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a la información denominada **placas o número de placa vehicular**, los cuales están destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este Sujeto Obligado.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad, además, el conocer la información denominada **placas o número de placa vehicular**, en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que dar a conocer dicha información, afectaría gravemente la seguridad del Municipio de Centro, la seguridad pública, se pondría en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información
Placas o número de placa vehicular	Parcial	02/07/2019	3 años	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada placas o número de placa vehicular, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de	M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas	Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

				Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.		
--	--	--	--	--	--	--

Por lo antes expuesto y considerando:

El índice se ha elaborado indicando el área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. -----

Que según los antecedentes y consideraciones, se ha dado cumplimiento en la elaboración del índice de clasificación como describen los artículos 108, 110, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Que se encuadra en los supuestos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracciones I, IV y XVI.-----

Dado que la clasificación, es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder se encuadra en algunos de los supuestos de reserva. -----

SE ACUERDA

Primero. Con fundamento en los artículos 112 fracciones I, II y III, 121 fracciones I, IV y XVI y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la reserva de la información con el número de acuerdo **DF/UAJ/AR/005/2019**, en razón de haberse actualizado los supuestos, así como la prueba de daño, conforme las documentales presentadas y que forman parte integrante del presente Acuerdo.-----

Segundo. Se remita el presente acuerdo debidamente firmado a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto que se someta a la consideración del Comité de Transparencia para que conforme el artículo 48 fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, acuerde su procedencia.." ...-----*(Sic)*.

IV.- De conformidad con los de artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo., 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación, elaboración en versión pública de los documentos descritos en el Considerando II y la reserva de los documentos descritos en el Considerando III de esta Acta**, en razón de que es un riesgo la divulgación que supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer la Información Bancaria relacionada con el placas o números de placas de vehiculos propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se confirma la clasificación y reserva de los documentos descritos en el considerando III de la presente acta, Reserva No. DF/UAJ/AR/005/2019, que deberá estar suscrita por los integrante de este comité, tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la **Dirección de Finanzas**, que este Comité confirmó la clasificación, elaboración en versión pública y reserva de los documentos señalados en la presente acta. -----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el **orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las doce horas de la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2031

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella
intervinieron. _____

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla Maria Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Secretaria

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/187/2019.

Acuerdo de Reserva número DF/UAJ/AR/005/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en cumplimiento a la resolución dictada por este Órgano Colegiado, mediante Sesión Extraordinaria **CT/187/2019**, con relación a la Clasificación y reserva de la información denominada **placas o número de placa vehicular** de la Dirección de Finanzas, con número de **Reserva DF/AUJ/AR/005/2019**, solicitado por la Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/1605/2019**, este Comité, de conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para confirmar la clasificación de la información y reserva de los documentos antes referidos: -----

ANTECEDENTES

UNO. - mediante oficio **DF/UAJ/1605/2019**, de fecha 29 de julio de 2019, la Dirección de Finanzas, solicitó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la clasificación y reserva de la información denominada **placas o número de placa vehicular**, la cual resulta ser susceptible de ser considerado como reservada, con número de **Reserva DF/UAJ/AR/005/2019**, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y reserva de dichas documentales.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2672/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y reserva. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 02 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; las CC. M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, Directora de Finanzas, y la LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, Enlace de Transparencia, ambas de la Dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se reúnen para acordar la clasificación de reserva de la información denominada **placas o número de placa vehicular**.

TRES. - Mediante oficio número COTAIP/2436/2019 de fecha 27 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia hizo del conocimiento a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de la Solicitud de Información con número de Folio PNT: **01263119** del Expediente **COTAIP/679/2019**, en donde se solicitó lo siguiente:

"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.

De igual manera pido copias simples de LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que han expedido la DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"(Sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como lo estipulado en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así Como para la Elaboración de Versiones Públicas, señalan lo siguiente:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- 1. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

IV. *Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;*

V. *Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;*

• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo 121. *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

I. *Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*

IV. *Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;*

XVI. *Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;*

• Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así Como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Séptimo. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

I.

II. *Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*

II.

Vigésimo segundo. *Podrá clasificarse la información como reservada con fundamento en lo previsto en el artículo 113, fracción IV de la Ley General, cuando se acredite un vínculo entre su difusión y alguno de los siguientes supuestos:*

I. *Se menoscabe la efectividad de las medidas implementadas en los sistemas financiero, económico, cambiario o monetario del país, poniendo en riesgo el funcionamiento de esos sistemas o, en su caso, de la economía nacional en su conjunto;*

SEGUNDO: Consecuentemente, este Comité de Transparencia, advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal de reserva de los artículos 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como parcial reservada, tomando en consideración los siguientes datos:

- Información que se proporciona: órdenes de pago.
- Información que se reserva: placas o número de placa vehicular.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

A continuación, se muestra el cuadro de clasificación de la información:

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información
Placas o número de placa vehicular	Parcial	02/07/2019	3 años	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada placas o número de placa vehicular, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas	Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas

HECHOS

Se estima que es procedente clasificar como restringida en su modalidad de reservada, la información denominada **placas o número de placa vehicular**, en virtud de encontrarse en la hipótesis prevista en el artículo 113 fracciones I, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121, fracción I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A continuación, se señala la **aplicación de la Prueba de Daño**, establecida en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

PRUEBA DE DAÑO

- Respecto de la información denominada **placas o número de placa vehicular**, contenida en las **órdenes de pago, constantes de 66 documentos**, se manifiesta que no es susceptible de entregarse dicha información, en virtud que es **Información Reservada** con fundamento en la causal prevista en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la multicitada Ley de Transparencia, ya que difundir dichos datos, genera el riesgo latente de comprometer la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco, así como la seguridad pública, poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
II. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- II. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada **placas o número de placa vehicular**, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Debe precisarse, que las unidades vehiculares utilizadas, están destinadas a la operatividad de los programas, actividades, facultades, así como para el desempeño de las diversas tareas que tienen a su cargo los Servidores Públicos que las utilizan, y que el marco regulatorio prevé para este Sujeto Obligado; en tal virtud, de afectarse dichas unidades vehiculares con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la seguridad del Municipio de Centro, la seguridad pública, se pondría en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.

En ese tenor, en caso de publicarse tales datos, es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

- III. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación, supera el interés público general de que se difunda; resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer la información denominada **placas o número de placa vehicular**, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del Municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general; por otra parte se pondría en riesgo la integridad y la seguridad de los Servidores Públicos que utilizan las unidades vehiculares para el desempeño de las diversas tareas que tienen a su cargo y de los propios vehículos, ya que se estaría en posibilidad de identificarlos con mayor facilidad.
- IV. La limitación se adecúa al Principio de Proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; en ese orden de ideas, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a la información denominada **placas o número de placa vehicular**, los cuales están destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este Sujeto Obligado.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad, además, el conocer la información denominada **placas o número de placa vehicular**, en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que dar a conocer dicha información, afectaría gravemente la seguridad del Municipio de Centro, la seguridad pública, se pondría en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro, Tabasco.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
M. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Nombre del documento	Tipo de reserva	Inicio de reserva	Plazo de reserva	Motivo de la clasificación	Autoridad y Servidor Público para su resguardo	Fuente y archivo donde radica la información
Placas o número de placa vehicular	Parcial	02/07/2019	3 años	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Municipio de Centro, Tabasco; efectivamente, divulgar la información denominada placas o número de placa vehicular, compromete la seguridad del Municipio de Centro, así como la seguridad pública, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este Sujeto Obligado, realice acciones tipificadas como delitos, ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, además puede dañar la estabilidad financiera y económica del Municipio de Centro; por lo tanto, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en el artículo 121, fracciones I, IV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas	Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas

Por lo antes expuesto y considerando:

El índice se ha elaborado indicando el área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. -----

Que, según los antecedentes y consideraciones, se ha dado cumplimiento en la elaboración del índice de clasificación como describen los artículos 108, 110, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Que se encuadra en los supuestos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracciones I, IV y XVI.-----

Dado que la clasificación, es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder se encuadra en algunos de los supuestos de reserva. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Se Acuerda

Primero. Con fundamento en los artículos 112, 121 fracción V, VI, VIII y IX y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la reserva de información con el número de reserva **DF/UAJ/AR/005/2019**, debido a haberse actualizado los supuestos, así como la prueba de daño, conforme los documentales presentados y que forman parte integrante del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII referente a la información mínima de oficio siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio leído que fue del presente acuerdo, firman al margen y al calce quienes intervinieron." ...(Sic). -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Lic. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: **DF/UAJ/1849/2019**
Asunto: Carátula de Versión Pública
Expedientes **COTAIP/679/2019.**

Villahermosa, Tabasco; a 26 de julio de 2019.

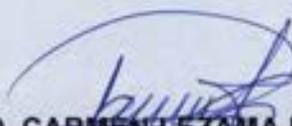
LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TAB.
P R E S E N T E.

En atención al oficio COTAIP/2643/2019, de fecha 09 de julio de 2019, me permito enviarle la Carátula de la Versión Pública de los documentos descritos en los Considerandos II y III, del Acta de Sesión Extraordinaria **CT/187/2019** de fecha **25 de julio de 2019**, en donde el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, confirmó la clasificación del documento en versión pública, así como la reserva de la información, del expediente que a continuación se detalla:

- **COTAIP/679/2019, Folio PNT: 01263119.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ,
DIRECTORA DE FINANZAS



Elaboró

Lic. Nadia Isabel Sayres Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas



C.p. Lic. Ernesto Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro - Para su conocimiento.
C.p. Archivo Municipal

CARÁTULA DE LA VERSIÓN PÚBLICA

Expediente número COTAIP/679/2019
Folio PNT: 01263119

Versión pública de la solicitud de información consistente en: **"Solicito informe y me exhiban la cédula profesional y/o documento alguno que acredite la profesión del C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO quien funge como enlace administrativo de la dirección de obras publicas, ordenamiento territorial y servicios municipales del municipio de Centro, Tabasco.**

De igual manera pido copias simples de LAS ORDENES DE PAGO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CAMIONES, CAMIONETAS que ha expedido la DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIAPALES, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como todas las facturas que han recibido por tal concepto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).

Por lo que tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

II. La Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Orden de pago.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

- **Nombre de persona física:** El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Páginas que la conforman. - 01 foja útil.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
 "2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

En razón de que los espacios testados contienen información confidencial y reservada, con fundamento en los artículos 113 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones XIII y XXXIV, 121 fracción XVI y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Vigésimo tercero y Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

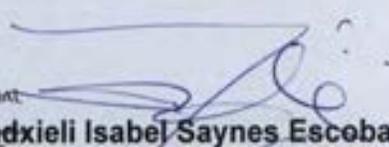
V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica


M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
 Directora de Finanzas




Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
 Enlace de Transparencia de la
 Dirección de Finanzas

VI. Fecha y número de Acta de Sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

25 de julio de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria número CT/187/2019.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
001627

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario		Importe	Con letra	
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV		\$ 10,796.12	DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.	
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA OODGE MODELO 2001 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500040 ASIG. A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA OOTSM		Localidad	Municipio
			0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,796.12

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input checked="" type="checkbox"/> Consurso No.	IVA	\$ 1,489.12
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Croq. Terr. y Serv. Mpoales.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 10,796.12
Area que elabora 08				Crédito y retenciones	\$ 0.00
Area que elabora 08				Neto	\$ 10,796.12



CENTRO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESENVOLUPAMIENTO TECNOLÓGICO

No. de Orden de Pago

001627

Información Complementaria

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19303	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/015	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/015	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA

(Handwritten signature or mark)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001630

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 20,926.40	VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.
Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL TSURU MARCA NISSAN MODELO 2004 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110100043 ASIG. A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 20,926.40

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Consurso No	IVA	\$ 2,886.40
AutORIZÓ Ing. Abolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Oid. y Serv. Mpalas.	Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintana Buendía El C. Director de Programación	Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Descontado Vales	\$ 0.00
Area que elabora	08	Cadena de Seguridad Digital		Total	\$ 20,926.40
		DEV / 3d2689a1262334c3372b77c9f07bda6f		Crédito y retenciones	\$ 0.00
				Neto	\$ 20,926.40

Información Complementaria

No. de Orden de Pago
001630

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19305 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/012	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/012	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001634

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 8,045.76	OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.
Concepto		Localidad Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL GOL MARCA VOLKSWAGEN MODELO 2014 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110100091 ASIG. A LA DOOTSM		0001 Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 10px 0;"> LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA. </div>	\$ 8,045.76



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Concurso No.		IVA	\$ 1,109.76	
Autorizó Ing. Adolfo Urbán Herrero Guillar Dir. de Obras, C.R. y S. M. Pales.		Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Guerrero Buendía El C. Director de Programación		Pagador M. Aud. Carmen Loxama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Descontado Vales	\$ 0.00
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Area que elabora</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-left: 20px;">08</div>		Cadena de Seguridad Digital DEV / acf01e15384c3e0a8e69bc6cb2455c26				Total	\$ 8,045.76
						Crédito y retenciones	\$ 0.00
						Neto	\$ 8,045.76



No. de Orden de Pago
001634

Información Complementaria

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19306 /	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/018 /	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/018 /	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
001636

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 4,859.24	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA DODGE MODELO 2001 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500041 ASIG. A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DOOTSM	
	Localidad 0001	Municipio Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 4,859.24

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Consurso No.	IVA	\$ 670.24
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Pnt. y Ser. V. Mpales.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lázaro de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 4,859.24
Area que elabora	08	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
OEVI2529aa5a05b5bdeed8590277567d77769				Neto	\$ 4,859.24



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
001636

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19307	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/017	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/017	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA

(Handwritten mark)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001645

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 17,638.96	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION TSURU MARCA NISSAN MODELO 2004 PLACA [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110100054 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	
	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 17,638.96

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al Fondo Fijo	IVA	\$ 2,432.96
Autoriza	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Benito Ferrer Aguilar Dir. de Obras, C.A. Terr. y Serv. Mpaes.	Lic. José Manuel Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 17,638.96
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 12a3c5186945e62f4962847564e9e07b		Neto	\$ 17,638.96

Información Complementaria

No. de Orden de Pago
001645

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19308	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/013	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/013	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001648

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV ✓	\$ 14,700.68 ✓	CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 68/100 M.N.
Concepto	PAGD PDR LA REPARACION PICK UP MARCA NISSAN MODELO 2002 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500054 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA RURAL DE LA DOTS M	Localidad: 0001 Municipio: 904 Villahermosa

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 14,700.68

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vaie	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 2,027.68
Autoriza	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obres, Ord. y Serv. Mpaes.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 14,700.68
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 0e0134f5f3e5c5e41ba741a2e6fe481e		Neto	\$ 14,700.68



CENTRO
UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
CALLE 15 N° 10 50000

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

001648

Hoja 2 / 2

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19309 /	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/014 /	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/14 /	ORIGINAL
Nota	S/N //	COTIZACIONES
Nota	S/N //	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001655

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 25,719.52	VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 M.N.

Concepto	Localidad	Villahermosa	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK UP MARCA FORD MODELO 1997 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500005 ASIG. A LA SUBDIRECCION DE REGULACION DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa	904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 25,719.52

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



19 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo fijo	IVA	\$ 3,547.52
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Cal. Ferrocarril y Serv. Municipales.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 25,719.52
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 4896505b2bbd3d528de81a1522da3a14		Neto	\$ 25,719.52



CENTRO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESENVOLUPAMIENTO

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

001655

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19304	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/011	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/011	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001667

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 14,288.88	CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.
Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA DODGE MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500194 ASIG. A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p> </div>	\$ 14,288.88



20 de Marzo de 2019

Comprobación Vale

Reembolso al fondo Fijo
 Concurso No.

Suficiencia Presupuestal

Pagador

IVA	\$ 1,970.88
Descontado Vales	\$ 0.00
Total	\$ 14,288.88
Crédito y retenciones	\$ 0.00
Neto	\$ 14,288.88

Autoriza
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Dir. de Obras, P.A. Tercio y S. V. Mpaales.

Lic. José Marcos Quintero Buendía
El C. Director de Programación

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
La C. Directora de Finanzas

Area que elabora

08

Cadena de Seguridad Digital

DEV / 29e2721dc1e7713ed5575e711bf3387



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
001667

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19310	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/016	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/016	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

001837

Hoja 1 / 2

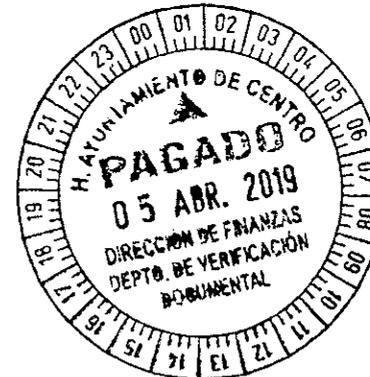
Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
UR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 2,483.56	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.
Concepto	Localidad	Municipio
PAGO DE LA REPARACION DE LA PICK UP MARCA NISSAN MODELO 2000 PLACAS [REDACTED] COLOR ROJO INV. 54110500026 ASIGNADA A LA SUBDIRECCION DEL AREA RURAL DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 2,483.56

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



21 de Marzo de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al Fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Consurso No.	IVA	\$ 342.56
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Obras P. y Serv. M. pales.	Lic. José Manuel Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 2,483.56
Cadena de Seguridad Digital				Crédito y retenciones	\$ 0.00
Area que elabora	08	DEV / e46af52ae954669e022115875960a19		Neto	\$ 2,483.56



CENTRO
de Estudios y
Investigaciones

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

001837

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19376	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/019	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/019	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
000726

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 15,877.15	QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.
Concepto		Localidad Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO MARCA FORD MODELO 1992 PLACAS DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM		0001 Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 15,877.15



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

19 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo		IVA	\$ 2,189.95
Autorizó		Suficiencia Presupuestal		Pagador	
Ing. Adolfo [Nombre] Regular Dir. de Obras, Vialidad y Parques Públicos		Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación		M. Aud. Carmen [Nombre] de la Cruz La C. Directora de Finanzas	
Area que elabora		Cadena de Seguridad Digital		Total	
08		OEV / b6b111f8f3a6a5671a0c676b7915dd20		\$ 15,877.15	
				Crédito y retenciones	
				\$ 0.00	
				Neto	
				\$ 15,877.15	



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000726

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19160 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/007 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/007 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	✓ COTIZACIONES
Nota	S/N	✓ VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

000729

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 17,570.06	DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 06/100 M.N.
Concepto PAGO POR LA REPARACION DE LA ESTACA MARCA FORD MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500202 ASIG. A LA SUBDIRECCIONN DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM		Localidad 0001
		Municipio Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 17,570.06



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

19 de Febrero de 2019

Comprobación Vale

Reembolso al fondo Fijo
 Consurso No.

IVA

\$ 2,423.46

Autorizo

Suficiencia Presupuestal

Pagador

Descontado Vales

\$ 0.00

Ing. Adolfo Ferrer Aguilar
Dir. de Obras, C. de Inv. M. ptales.

Lc. José Marco Quintero Buendía
El C. Director de Programación

M. Aud. Carmen Lozano de la Cruz
La C. Directora de Finanzas

Total

\$ 17,570.06

Cadena de Seguridad Digital

Crédito y retenciones

\$ 0.00

Area que elabora

08

Neto

\$ 17,570.06

DEV / 1c9d37e3e684101fcb317a9cd8637fa9



CENTRO

Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000729

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura /	19162 /	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/009 //	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/009 //	ORIGINAL
Nota	S/N /	COTIZACIONES
Nota	S/N /	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N /	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
000730

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	importe	Con letra
ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 3,944.00	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA DODGE MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500195 ASIG. A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,944.00



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

19 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo		IVA	\$ 544.00
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ord. Terr. y Serv. Públicos.	Lic. José Marco Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Leal de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 3,944.00
Area que elabora	08	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
DEV / d720298579506fa4a35e2ed39c3c8172				Neto	\$ 3,944.00



CENTRO
ENERGÍA
SUSTENTABLE

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

000730

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19164 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/005 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/005 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N ✓	COTIZACIONES
Nota	S/N ✓	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N ✓	VERIFICACION DE FACTURA

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

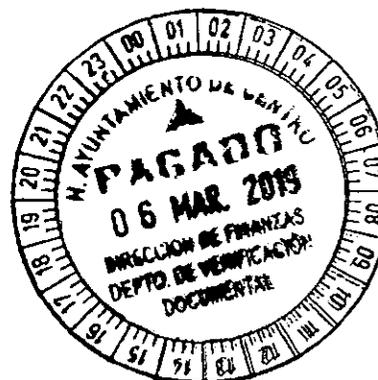
000731

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTÉTICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 12,054.62	DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.
Concepto PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO MARCA CHEVROLET MODELO 2016 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500239 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM		Localidad: Villahermosa Municipio: 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p> </div>	\$ 12,054.62



19 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 1,662.71
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo [REDACTED] Dir. de Obras, Oid. Terr. y Ser. Mpaías.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen [REDACTED] La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 12,054.62
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 7cc307ecf2e193095a0ab6d797e1d454		Neto	\$ 12,054.62



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000731

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19165 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/004 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/004 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	✓ COTIZACIONES
Nota	S/N	✓ POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N	✓ VERIFICACION DE FACTURA

D

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

000754

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario

Importe

Con letra

R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV

\$ 24,441.05

VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.

Concepto

PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA DODGE MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500196 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM

Localidad

0001

Villahermosa

Municipio

904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	(57) E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 24,441.05

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019

Comprobación Vale

Reembolso al fondo fijo

Concurso No.

IVA

\$ 3,371.19

Autorizo

Suficiencia Presupuestal

Pagador

Descontado Vales

\$ 0.00

Ing. Adolfoberto Pérez Aguiar
Dir. de Obras, C. de Terr. y S. M. Pales.

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Ej. C. Director de Programación

M. Aud. Carmen Luzmila de la Cruz
La C. Directora de Finanzas

Crédito y retenciones

\$ 0.00

Area que elabora

08

Cadena de Seguridad Digital

Neto

\$ 24,441.05

DEV / c4f8f1b2e210938504a6e0a27c2c503



CENTRO

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

000754

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto	Num. documento	Notas
Factura	19163	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/006	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/006	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	POLIZA DE GARANTIA
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA

D



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

000756

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario

Importe

Con letra

R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV

\$ 23,609.67

VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 67/100 M.N.

Concepto

PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO MARCA FORD MODELO 2004 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500083 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM

Localidad

0001

Villahermosa

Municipio

904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 23,609.67

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019

Comprobación Vaie

Reembolso al fondo Fijo
 Consurso No.

IVA

\$ 3,256.50

Autorizado

Suficiencia Presupuestal

Pagador

Descontado Vales

\$ 0.00

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Dir. de Obras, Obras P. y Serv. Mpaies.

Lic. José Marcos Quintero-Buendía
E.C. Dirección de Programación

M. Aud. Carmen Lizama de la Cruz
La C. Directora de Finanzas

Total

\$ 23,609.67

Area que elabora

08

Cadena de Seguridad Digital

Crédito y retenciones

\$ 0.00

Neto

\$ 23,609.67



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000756

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19191	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/003	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/003	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
000757

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 3,383.58	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.

Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL TSURU MARCA NISSAN MODELO 2004 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110100054 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,383.58

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vaie	<input type="checkbox"/> Rembolao al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Concurso Ne.	IVA	\$ 466.70
Autoriza Ing. Adolfo Alberto Herrero Guillar Dir. de Obras, Op. y Serv. Mpaes.	Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintana Buendía El C. Director de Programación	Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Descontado Vales	\$ 0.00	
Area que elabora 08	Cadena de Seguridad Digital DEV / 0a75d2683e49814989660cb6da3d2778	Total	\$ 3,383.58	Crédito y retenciones	\$ 0.00
		Neto	\$ 3,383.58		



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000757

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19192	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/001	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/001	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
000761

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 21,512.67	VEINTIUN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.

Concepto	PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO MARCA FORD MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500201 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	Localidad	Villahermosa	Municipio	904
		0001			

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 21,512.67

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Rembolso al fondo Fijo		IVA	\$ 2,967.26
		<input type="checkbox"/> Concurso No.		Descontado Vales	\$ 0.00
Autorizo	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Total	\$ 21,512.67
Ing. Adolfo Alberto Aguilár Dir. de Obras, O.R. T. y V. S. v. Mpalas.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Luzmila de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Crédito y retenciones	\$ 0.00
Area que elabora	08	Cadana de Seguridad Digital		Neto	\$ 21,512.67



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000761

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19195 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/002 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/002 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

000763

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 27,434.49	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA CHEVROLET MODELO 2003 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500230 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	
	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 27,434.49

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Concurso No.	IVA	\$ 3,784.07
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Roberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Cof. Manti y Serv. Mpalas.	Lic. José Marcos Cuintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lejano de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 27,434.49
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital			Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 6ac761b664d233d159a927d39a0db39			Neto	\$ 27,434.49



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000763

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19196	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/008	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/008	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

000764

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
 Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
IR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 33,370.63	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DE LA PICK-UP MARCA CHEVROLET MODELO 2003 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO INV. 54110500230 ASIG. A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	
	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 33,370.63

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



20 de Febrero de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 4,602.87
Autorizo	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Arturo Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Obras Públicas y Mopales.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Auct. Carmen Lesama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 33,370.63
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 774dcd4bfc059efe0f30100c6a2d8b45		Neto	\$ 33,370.63



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
000764

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docte.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19197 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/010 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/010 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	✓ COTIZACIONES
Nota	S/N	✓ VERIFICACION DE FACTURA

D

[Handwritten marks]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002120

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario							Importe	Con letra				
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV							\$ 16,092.45	DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.				
Concepto												
PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO GOL MARCA VOLSKWAGUEN MODELO 2014 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO NO. INV [REDACTED] Localidad 0001 Villahermosa Municipio 904												
UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto			Importe	
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p> </div>			\$ 16,092.45	
4 de Abril de 2019							<input type="checkbox"/> Comprobación Vale <input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al Fondo Fijo Concurso No.		IVA		\$ 2,219.64	
Autorizó Ing. Adolfo Roberto Pérez Aguilar Dir. de Obras, Ctd. Territo. Serv. Mpaes.							Suficiencia Presupuestal Lic. José Marco Quintero Buendía El C. Director de Programación		Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Descontado Vales	\$ 0.00
Área que elabora 08							Cadena de Seguridad Digital DEV / 38e60808fc157392cc592g63c6b7d1a3		Total		\$ 16,092.45	
									Crédito y retenciones		\$ 0.00	
									Neto		\$ 16,092.45	



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002120

Comprobación de Vales	Documentación Anexa Hoja 2 / 2		
	Tipo docto.	Num. documento	Notas
	Factura	19545	ORIGINAL
	Requisición	DOOTSM-OT/21	ORIGINAL
	Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/21	ORIGINAL
	Nota	S/N	COTIZACIONES
	Nota	S/N	POLIZA DE GARANTIA
	Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002136

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
	\$ 23,140.43	VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 43/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DE LA CAMIONETA PICK UP MARCA DODGE MODELO 2010 PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO NO. INV. 54110500194	Localidad 0001
	ASIGNADO A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM	Villahermosa
		Municipio 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON BLANCO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/187/2019.</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;"> </div> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p> </div>	\$ 23,140.43

5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Concurso No.	IVA	\$ 3,191.78	
Autorizo Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ord. Terr. y Serv. Mpales.	Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Cuintero Blenda El C. Director de Programación	Pagador M. Aud. Carmen Legaña de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Cadena de Seguridad Digital DEV / c808fe927e085d28f88d3f6bba5e8b4			Descontado Vales \$ 0.00
Area que elabora 08				Total \$ 23,140.43		
				Crédito y retenciones \$ 0.00		
				Neto \$ 23,140.43		



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002136

Comprobación de Vales	Documentación Anexa Hoja 2 / 2																		
	<table><thead><tr><th>Tipo docto.</th><th>Num. documento</th><th>Notas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Factura ✓</td><td>5078 ✓</td><td>ORIGINAL</td></tr><tr><td>Requisición</td><td>DOOTSM-OT/029 ✓</td><td>ORIGINAL</td></tr><tr><td>Orden de Trabajo</td><td>DOOTSM-OT/029 ✓</td><td>ORIGINAL</td></tr><tr><td>Nota</td><td>S/N</td><td>COTIZACIONES</td></tr><tr><td>Nota</td><td>S/N</td><td>VERIFICACION DE FACTURA</td></tr></tbody></table> <p style="text-align: center;"><i>(Handwritten mark)</i></p>	Tipo docto.	Num. documento	Notas	Factura ✓	5078 ✓	ORIGINAL	Requisición	DOOTSM-OT/029 ✓	ORIGINAL	Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/029 ✓	ORIGINAL	Nota	S/N	COTIZACIONES	Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA
Tipo docto.	Num. documento	Notas																	
Factura ✓	5078 ✓	ORIGINAL																	
Requisición	DOOTSM-OT/029 ✓	ORIGINAL																	
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/029 ✓	ORIGINAL																	
Nota	S/N	COTIZACIONES																	
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA																	

(Handwritten marks)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002137

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario						Importe	Con letra				
UR ESTÉTICA AUTOMOTRIZ SA DE CV						\$ 3,703.88	TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.				
Concepto PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO DBBLE CABINA MARCA NISSAN MODELO 2000 PLACAS 54110500025 ASIGNADO A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM						COLOR PLATA NO. INV	Localidad	Villahermosa	Municipio		
							0001		904		
UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto			Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p> </div>			\$ 3,703.88
5 de Abril de 2019						<input type="checkbox"/> Comprobación Vale <input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo		IVA		\$ 510.88	
Autorizó Ing. Adolfo Alberto Falcón Aguilar Dir. de Obras, O.C. Transp. y Serv. Mpaes.						Suficiencia Presupuestal Lic. José Marco Quintero Brundia El C. Director de Programación		Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Descontado Vales Total	\$ 0.00 \$ 3,703.88
Area que elabora <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">08</div>						Cadena de Seguridad Digital DEV / 33cb64c73ba6edbc475820411031aa5		Crédito y retenciones		\$ 0.00	
								Neto		\$ 3,703.88	





CENTRO
EMPRESA

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002137

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 /

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19548	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/031	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/031	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002141

Hoja 1 / 2

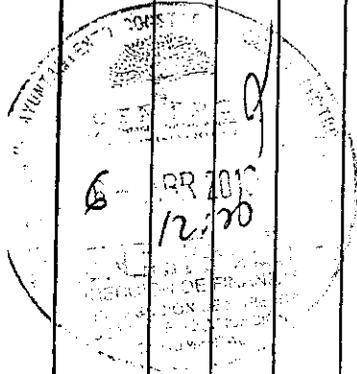
Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 8,242.50	OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.
Concepto	PAGO DE LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA DODGE, MODELO 2001, PLACAS [REDACTED] COLOR BLANCO, NO. INV. 54110500041	
	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 8,242.50

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUESTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo fijo	<input type="checkbox"/> Concurso No.	IVA	\$ 1,136.90
Autorizo	Suficiencia Presupuestal	Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ob. P. y Serv. M. p.ales.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 8,242.50
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00	
08	DEV / 3d77b15b21c89a2aa5cef902843ba71c		Neto	\$ 8,242.50	



CENTRO
ENERGÍA Y AGUA
S.A.

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002141

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19583	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/035	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/035	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002142

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 4,529.80	CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO DE 3M, MARCA CHEVROLET, MODELO 2016, PLACAS ASIGNADO AL AREA DE BACHEO DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOTSMM	
	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 4,529.80

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UA/JAR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



5 de Abril de 2019		<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo fijo	<input type="checkbox"/> Concurso No.	IVA	\$ 624.80	
Autorizo		Suficiencia Presupuestal		Pagador		Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ord. Terr. y Serv. Mpaes.		Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación		M. Aud. Carmen Legama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 4,529.80
Area que elabora		Cadena de Seguridad Digital				Crédito y retenciones	\$ 0.00
08						Neto	\$ 4,529.80

Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002142

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 /

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19550 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/028 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/028 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	✓ COTIZACIONES
Nota	S/N	✓ VERIFICACION DE FACTURA

D

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
002143

Hoja 1/

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario

Importe

\$ 104,282.84

Con letra

CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.

JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV

Concepto

PAGO POR LA REPARACION DEL VOLTEO 14 M3, MARCA INTERNACIONAL, MODELO 2002, PLACAS ASIGNADO A LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM

COLOR BLANCO, NO. INV. 54110300007

Localidad

0001

Villahermosa

Municipio

904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe	
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 104,282.84	
<p>LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.</p>										
<p>5 de Abril de 2019</p> <p><input type="checkbox"/> Comprobación Vale</p> <p><input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo</p> <p><input type="checkbox"/> Concurso No.</p>										
<p>Autorizó</p> <p>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Edif. Públicos y Serv. Mpaales.</p>						<p>Suficiencia Presupuestal</p> <p>Lic. José Marco Quintana Buendía El C. Director de Programación</p>		<p>Pagador</p> <p>M. Aud. Garmén Leguía de la Cruz La C. Directora de Finanzas</p>		<p>IVA</p> <p>\$ 14,383.84</p>
<p>Area que elabora</p> <p>08</p>						<p>Cadena de Seguridad Digital</p> <p>DEV / 498353eac7185bad952a6e60b8d750af</p>		<p>Descontado Vales</p> <p>\$ 0.00</p>		
									<p>Total</p> <p>\$ 104,282.84</p>	
									<p>Crédito y retenciones</p> <p>\$ 0.00</p>	
									<p>Neto</p>	





CENTRO
ALTA ENERGÍA DEL CENTRO
DE INVESTIGACIONES

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002143

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19547	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/032	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/032	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA

D



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002144

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario						Importe	Con letra				
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV						\$ 3,063.10	TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.				
Concepto PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO ESTAQUITAS, MARCA NISSAN, MDDELO 2017, PLACAS [REDACTED] COLDR BLANCO, NO. INV 241110500242 ASIGNADO A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOOTSM						Localidad	Villahermosa	Municipio		904	
UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe		
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 10px 0;"> LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> </div>	\$ 3,063.10		
5 de Abril de 2019						<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo			IVA	\$ 422.50
						<input type="checkbox"/> Consurso No.			Descontado Vales	\$ 0.00	
Autorizó Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Urban. y Serv. Mpaes.						Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación		Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Total	\$ 3,063.10
Area que elabora 08						Cadena de Seguridad Digital DEV / f77c716899f43a97700f616330fd78d5				Crédito y retenciones	\$ 0.00
										Neto	\$ 3,063.10

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002144

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura ✓	19566 ✓	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/026 ✓	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/026 ✓	ORIGINAL
Nota	S/N	✓ COTIZACIONES
Nota	S/N	✓ VERIFICACION DE FACTURA

D

|

SS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002145

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
JR ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 10,372.72	DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO VOLTEO 3M, MARCA FORD, MODELO 1992, PLACAS [REDACTED] COLOR ROJO, NO. INV. 54110500003	
	ASIGNADO AL AREA DE BACHEO DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	Localidad: Villahermosa, Municipio: 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,372.72

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 1,430.72
Autorizo	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Obras Pùblicas y Serv. Mpaes.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 10,372.72
Area que elabora: 08	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
	DEV / f4da2170852b7e55f5e77529b01a9322		Neto	\$ 10,372.72



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002145

Comprobación de Vales	Documentación Anexa Hoja 2 / 2		
	Tipo docto.	Num. documento	Notas
	Factura	19549	ORIGINAL
	Requisición	DOOTSM-OT/030	ORIGINAL
	Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/030	ORIGINAL
	Nota	S/N	COTIZACIONES
	Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
002147

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 9,499.24	NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.

Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO ESTAQUITAS, MARCA CHEVROLET, MODELO 2004, PLACAS 54110500100 ASIGNADO AL AREA DE BACHEO DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM [REDACTED] COLOR BLANCO, NO. INV [REDACTED]	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 9,499.24

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **RESERVADA** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Consurso No.	
Autorizo Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ord. y Mant. de Serv. Mpaes.	Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	Pagador M. Adm. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	IVA \$ 1,310.24 Descontado Vales \$ 0.00 Total \$ 9,499.24 Crédito y retenciones \$ 0.00 Neto \$ 9,499.24	
Area que elabora: 08	Cadena de Seguridad Digital DEV / 05a3f00bfd9dc996176ce235e005d87b			



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002147

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Núm. documento	Notas
Factura	19584	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/020	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/020	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
002149

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTDMOTRIZ SA DE CV	\$ 20,782.56	VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.

Concepto PAGD POR LA REPARACION DEL VOLTEO 3M, MARCA FORD, MODELO 2004, PLACAS AREA DE BACHEO DE LA SUBIDECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM. LOCALIDAD: 0001, VILLAHERMOSA, MUNICIPIO: 904. COLOR BLANCO, ND. INV. 54110500086 ASIGNADO AL

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 20,782.56



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 2,866.56
Autorizó	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Castro Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Cre. y Mant. y Serv. Mpaes.	Lic. José Marco Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Attd. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 20,782.56
Area que elabora: 08	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
DEV / cb0440dc1596ca815145c295835c515f			Neto	\$ 20,782.56



Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002149

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19587	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/027	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/027	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA

D



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002150

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
RESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 23,465.64	VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.

Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO ESTAQUITAS, MARCA NISSAN, MODELO 2008, PLACAS ██████, COLDR BLANCO, NO. INV 54110500159 ASIGNADO AL AREA DE BACHEO DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA DE LA DOOTSM	0001	904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 23,465.64

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.



5 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	<input type="checkbox"/> Consurso No	IVA	\$ 3,236.64
Autorizó Ing. Adolfo Alberto Félix Aguilar Dir. de Obras, Cid. Permt. y Serv. Mpeles.	Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	Pagador M. Aud. Carmen Lizama de la Cruz La C. Directora de Finanzas		Descontado Vales	\$ 0.00
Area que elabora: 08	Cadena de Seguridad Digital			Total	\$ 23,465.64
	DEV / 8997a34ef3431dc18c36225b91f8dff7			Crédito y retenciones	\$ 0.00
				Neto	\$ 23,465.64



CENTRO

DE ENERGÍA Y TERRESTRE

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002150

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19589	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/024	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/024	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002160

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
R ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 27,005.96	VEINTISIETE MIL CINCO PESOS 96/100 M.N.

Concepto	Localidad	Municipio
PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA DODGE, MODELO 2010, PLACAS ASIGNADO A LA SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA DE LA DOUTSM	0001	904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	(57) E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 27,005.96



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

8 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 3,724.96
Autorizo	Suficiencia Presupuestal	Pagador	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Páez Aguilarr Dir. de Obras, C.C. Trám. y Serv. Mpalos.	Lic. José Marcos Quintero Buendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Leticia de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 27,005.96
Area que elabora	Cadena de Seguridad Digital		Crédito y retenciones	\$ 0.00
08	DEV / 94ec21cb7140f5eb77e99f80e751fece		Neto	\$ 27,005.96



Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19585	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/022	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/022	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago
002216

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES
Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra		
ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 14,473.32	CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.		
Concepto	PAGO POR LA REPARACION DEL VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA VOLSKWAGEN, MODELO 2002, PLACAS 541110100037 ASIGNADO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DOOTSM		Localidad	Municipio
			0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 14,473.32



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

9 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vaie	<input type="checkbox"/> Reembolso al fondo Eje	<input type="checkbox"/> Consurso No.	IVA	\$ 1,996.32
Autoriza Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Dir. de Obras, Ofo. Territ. y Serv. Mpaes		Suficiencia Presupuestal Lic. José Marcos Quintero Blandía El C. Director de Programación		Pagador M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz La C. Directora de Finanzas	
Area que elabora: 08				Descontado Vales	\$ 0.00
Cadena de Seguridad Digital				Total	\$ 14,473.32
				Crédito y retenciones	\$ 0.00
				Neto	\$ 14,473.32



CENTRO
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
CALLE GUAYATE, 27 0000

Información Complementaria

No. de Orden de Pago

002216

Comprobación de Vales

Documentación Anexa

Hoja 2 / 2

Tipo docto.	Num. documento	Notas
Factura	19588	ORIGINAL
Requisición	DOOTSM-OT/025	ORIGINAL
Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/025	ORIGINAL
Nota	S/N	COTIZACIONES
Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Orden de Pago

No. de Orden de Pago

002403

Hoja 1 / 2

Tipo de gasto: PARTICIPACIONES

Se autoriza a la Dirección de Finanzas efectuar el siguiente pago

Beneficiario	Importe	Con letra
ESTETICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 7,774.32	SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.
Concepto	GASTO GENERADO POR CAMBIO DE ACEITE AL CAMION VOLTEO, MODELO 2008, MARCA STERLING, PLACAS ██████████ COLOR BLANCO, INV	
54110300013, ASIGNADO AL AREA DE BACHEO DE LA DOOTSM.	Localidad	Municipio
	0001	Villahermosa 904

UR	AI	FIN	FN	SF	PP	Programa	Partida	Concepto	Importe
08	B02	2	2	1	E	[57] E057	35501	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 7,774.32



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 121 FRACC. XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/187/2019 Y EN EL ACUERDO DE RESERVA DF/UAJ/AR/005/2019, AMBOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TRANSPARENCIA.

15 de Abril de 2019	<input type="checkbox"/> Comprobación Vale	<input checked="" type="checkbox"/> Reembolso al fondo Fijo	IVA	\$ 1,072.32
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Consurso No.	Suficiencia Presupuestal	Descontado Vales	\$ 0.00
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Guízar Dir. de Obras, Ob. Urban. y Serv. Mpaes.	Lic. José Marcos Quintero Baendía El C. Director de Programación	M. Aud. Carmen Leticia de la Cruz La C. Directora de Finanzas	Total	\$ 7,774.32
Area que elabora	08	Cadena de Seguridad Digital	Crédito y retenciones	\$ 0.00
DEV / c9a957e15965de6ea5c5618036d762f0			Neto	\$ 7,774.32

Información Complementaria

No. de Orden de Pago
002403

Comprobación de Vales	Documentación Anexa Hoja 2 / 2		
	Tipo docto.	Num. documento	Notas
	Factura	19623	ORIGINAL
	Orden de Trabajo	DOOTSM-OT/023	ORIGINAL
	Requisición	DOOTSM-OT/023	ORIGINAL
	Nota	S/N	COTIZACIONES
	Nota	S/N	VERIFICACION DE FACTURA